

elabore la Agencia, de una copia de la disposición de creación del fichero.

Segunda.—Entrada en vigor.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

### Anexo I

#### Fichero Registro de Sociedades Profesionales

1. Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT).

2. Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Secretaría del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación en la dirección de la sede colegial.

3. Nombre y Descripción del fichero que se crea: Registro de Sociedades Profesionales. Datos relativos a las Sociedades Profesionales, a sus socios, administradores y representantes según Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales.

4. Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Mixto (Soporte papel e informatizado).

5. Sistema de información al que pertenece el fichero: Informatizado.

6. Medidas de seguridad que se aplican: Nivel Básico.

7. Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, número de registro profesional.

Datos académicos y profesionales: Profesión, pertenencia a Colegios Profesionales, indicación de la habilitación actual para el ejercicio profesional, condición de Administrador o representante de la sociedad, Notario autorizante de escritura pública.

Otros datos: Restantes menciones exigidas por la normativa vigente para la inscripción registral de la sociedad.

8. Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: Gestión del Registro de Sociedades Profesionales previsto en la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.

9. Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resulten obligados a suministrarlos: Socios, Administradores y representantes de las Sociedades Profesionales, así como Notarios autorizantes de la escritura de constitución de dichas sociedades.

10. Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

Procedencia de los datos: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante. Registros Públicos.

Procedimiento de recogida: Comunicaciones del Registro Mercantil, formularios o cupones, transmisión electrónica de datos / Internet.

11. Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: Ministerio de Justicia y Comunidad Autónoma de Madrid, Registro Mercantil, en el supuesto de sociedades multidisciplinarias se comunicará la inscripción a los demás Colegios Profesionales que proceda. Terceros con interés legítimo.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Secretario del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación, Adrián Nogales Escudero.—59.919.

### ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de concurso para la realización del contrato de «Servicios para el fomento y evolución de la plataforma de objetos digitales educativos Agrega».

1. Entidad adjudicadora.

- a) Entidad Pública Empresarial Red.es.  
b) Número de expediente: 843/08-SD.

2. Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas.

Entidad Pública Empresarial Red.es. Edificio Bronce. Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, 7.ª planta. 28020 Madrid. Teléfono: 91 212 76 20. Telefax: 91 201 63 71. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.red.es (Concursos).

3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. El objeto del Contrato consiste en la prestación de Servicios de dinamización, desarrollo de nuevos componentes y soporte técnico para la plataforma Agrega promovida por red.es.

b) Lugar de ejecución: España.  
c) Plazo de ejecución: El plazo de duración del Contrato será de 24 meses.

4. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

5. Depósitos y garantías exigibles.

El adjudicatario deberá constituir en el plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación del contrato un aval a primer requerimiento de una entidad de crédito, con renuncia a los beneficios de división, orden y excusión, por valor del 4% del importe de adjudicación del contrato para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Dicho aval deberá ser aportado a Red.es en el momento de la firma del Contrato.

6. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo del contrato asciende a dos millones quinientos ochenta y seis mil doscientos seis euros con noventa centimos de euro (2.586.206,90 €) IVA excluido y a tres millones de euros (3.000.000€) IVA incluido.

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite: 18/11/2008 a las 12:00 horas.  
b) Documentación a presentar: Las establecidas en los pliegos de condiciones particulares, pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones generales.  
c) Lugar: el indicado en el punto 2.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Fecha: 9/12/2008 a las 12:00 horas.  
b) Lugar: el indicado en el punto 2.

9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 16/10/2008.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—Carlos Romero Duplá. Secretario General de Red.es.—60.535.

### ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES

Anuncio de concurso para la realización del contrato de «Proyecto demostrador de soluciones tecnológicas en el sector comercio minorista micropyme de la Comunidad Autónoma de Castilla y León»

1. Entidad adjudicadora.

- a) Entidad Pública Empresarial Red.es.  
b) Número de expediente: 885/08-EC.

2. Lugar de obtención de documentación e información, presentación de solicitudes y apertura de ofertas. Entidad Pública Empresarial Red.es. Edificio Bronce. Plaza Manuel Gómez Moreno, s/n, 7.ª planta. 28020 Madrid. Teléfono: 91 212 76 20. Telefax: 91 201 63 71. Página web donde pueden obtenerse los pliegos: www.red.es (Concursos).

3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto. Empresas pertenecientes al sector Comercio Minorista de la empresas pertenecientes al sector Comercio Minorista de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y el posterior seguimiento de la implantación que demuestre el incremento de la productividad y competitividad en la actividad empresarial.

Definido unitariamente en la forma expresada, el objeto del procedimiento de licitación se divide no obstante en 2 lotes nítidamente diferenciados:

Lote 1: Implantación de la solución tecnológica «TPV fija» en los beneficiarios seleccionados.

Lote 2: Seguimiento de las implantaciones, que supone llevar a cabo la definición de indicadores a medir y los procedimientos asociados, así como la actualización y explotación de datos.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Castilla y León.

c) Plazo de ejecución:

Lote 1: Red.es podrá solicitar la realización de implantaciones de las soluciones tecnológicas «TPV fijo» por un plazo de 12 meses desde la fecha de firma del Contrato.

Lote 2: El plazo de duración del Contrato correspondiente al Lote 2 será de 18 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato.

4. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

5. Depósitos y garantías exigibles. El adjudicatario deberá constituir en el plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación del contrato un aval a primer requerimiento de una entidad de crédito, con renuncia a los beneficios de división, orden y excusión, por valor del 4% del importe de adjudicación del contrato para responder del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Dicho aval deberá ser aportado a Red.es en el momento de la firma del Contrato.

6. Presupuesto base de licitación:

Lote 1: El presupuesto máximo del contrato asciende a cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos setenta y cinco euros con ochenta y seis centimos (462.275,86 €), IVA excluido [quinientos treinta y seis mil doscientos cuarenta euros (536.240 €), IVA incluido].

Lote 2: El presupuesto máximo del contrato asciende a sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco euros con diez y ocho centimos (64.655,17 €), IVA excluido [setenta y cinco mil euros (75.000,00 €), IVA incluido].

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite: 19/11/2008 a las 12:00 horas.  
b) Documentación a presentar: Las establecidas en los pliegos de condiciones particulares, pliego de prescripciones técnicas y pliego de condiciones generales.  
c) Lugar: el indicado en el punto 2.

8. Apertura de las ofertas.

- a) Fecha: 10/12/2008 a las 12:00 horas.  
b) Lugar: El indicado en el punto 2.

9. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 20/10/2008.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es.—60.538.

### NOTARÍA DE DON JAVIER ALFONSO LÓPEZ

Anuncio de subasta notarial

Don Javier Alfonso Lopez Vicent, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Murcia manifiesto:

Que en mi Notaría, sita en Murcia en la calle Villaleal, número 2, 6.º, tendrá lugar la subasta voluntaria de los siguientes bienes:

Un solo lote compuesto por:

a) Finca rústica, Registro de la propiedad cuatro de Murcia, Sección 12.ª, número 1.615, de superficie total de cuatrocientas tres hectáreas, treinta áreas. Titularidad al 100% en pleno dominio, de Explotaciones Agrarias La Zarza, S. L., en liquidación. Inscrita al tomo 202, libro 21, folio 39, alta 3.

Tiene una servidumbre de paso a favor de la finca inscrita con el número registral 4837.

Cultivos herbáceos: Secano, matorral, pinar maderable y pastos, unas 180 Ha; -cultivos leñosos: almendros secano unas 180 Ha; almendros regadío unas 32 Ha y resto olivos y agríos, unas 9 Ha.

Parte de la finca, unas 188 Ha, tiene la calificación de urbanizable sin sectorizar, SB-C3. Bordes serranos con aptitud turística. Campos del Noroeste.

Esta gravada con una hipoteca a favor de Banco Guipuzcoano, S. A. en garantía de una cuenta de crédito por un principal de hasta un máximo de 400.000 €.

Casa-Cortijo con edificaciones de vivienda principal, anexas y auxiliares, con unos 2.820 metros cuadrados; Una nave industrial de unos 360 metros cuadrados; dos balsas de capacidad de 1.000 m<sup>3</sup> y 12.000 m<sup>3</sup>, más pozo y posibilidad de reutilización de aguas residuales y otras edificaciones dispersas.

Libre de arrendatarios.

b) Tractores, maquinaria, instalaciones y útiles agrícolas.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 25 de noviembre de 2008 a las 12:00 horas. La segunda, en su caso, para el día 9 de diciembre de 2.008 a las 12:00 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 18 de diciembre de 2.008 a las 12:00 horas.

2. El tipo de licitación en la primera subasta se fija en doce millones de euros (12.000.000,00 €). No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; el tipo de la segunda será el 75% de la cantidad indicada; y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

3. El importe del depósito para tomar parte en la subasta, que deberá ser ingresado en la cuenta número 0042-0142-66-0110177806 abierta a nombre de «López, Castaño y Uzquiza, Notarios Asociados, C. B.», en la

entidad Banco Guipuzcoano, S. A. ascenderá en la primera subasta y segunda subasta a un 30 por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por ciento del tipo de la segunda.

4. Documentación y advertencias.—Las personas interesadas pueden consultar el pliego de condiciones y documentación anexa en días laborables, excepto sábados, de 9:00 a 14:00 horas, en la notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas y gravámenes, a excepción de la hipotecaria a favor de Banco Guipuzcoano, S. A., que será cancelada al tiempo de otorgar escritura pública de venta; y el estado en que se encuentran los bienes subastados.

Murcia, 16 de octubre de 2008.—Javier Alfonso López Vicent.—60.200.